



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-027/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 53/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS”.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 228/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 27/2023, de fecha 27 de enero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 53/2022 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS”;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 228/2023 - Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 78/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, a solicitud de la Nota Interna CA/N° 008-0098/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-7044-2022-000014, de fecha 26 de setiembre de 2022, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, dependiente del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la “ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS”, para un consumo aproximado de 06 (seis) meses;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 311/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, modificado por Dictamen U.O.C. N° 311/2022, de fecha 17 de diciembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, informó que para la fijación de precios referenciales se tomaron en cuenta las últimas adjudicadas publicadas en el portal de la Dirección Nacional de

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-027/2023

Contrataciones Públicas, como así también, los presupuestos remitidos por la Unidad Solicitante de potenciales oferentes dedicados al ramo de la presente contratación. Asimismo, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 802.796.990.- (Guaraníes ochocientos dos millones setecientos noventa y seis mil novecientos noventa);

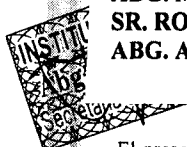
Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1329/2022, de fecha 05 de noviembre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la Contratación por Vía de la Excepción N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS", bajo la modalidad de la Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° ID 421.676, siendo el monto total estimado para la presente contratación de G. 1.064.237.936.- (Guaraníes un mil sesenta y cuatro millones doscientos treinta y siete mil novecientos treinta y seis);

Que, por Resolución C.A. N° 079-040-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, entre otras cosas se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de Nota de Instrucción; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Notas N° 0408/2022 al N° 0415/2022, todas de fecha 28 de junio de 2022, se realizó las invitaciones a las firmas ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, CODEX S.R.L., ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., CIRUMED S.R.L., CATÉTERES Y AFINES S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., C-BRAY S.A., y A.S. GROUP S.A.;

Que, según Acta de Apertura de fecha 03 de enero de 2023, en la Sede del Instituto de Previsión Social, a las 09:00 horas, estando presentes para el acto de apertura: el Lic. Julián Daniel Morales Doncel y el Lic. Juan Antonio Rotela Duré, representantes de la Dirección

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-027/2023

Operativa de Contrataciones y los oferentes presentes. No se contó con la presencia del representante de la Sindicatura;

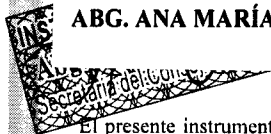
Que, fueron invitados a participar de este acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación obran en el expediente de referencia:

1. ANA BEATRIZ LEIVA ORUE
2. CODEX S.R.L.
3. ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.
4. CIRUMED S.R.L.
5. CATÉTERES Y AFINES S.A.
6. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
7. C-BRAY S.A.
8. A.S. GROUP S.A.

Que, seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. AS GROUP S.A. – RUC N° 80092018-0 / Correo Electrónico: licitaciones@as.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 784.466.800.- (Guaraníes setecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 1508006907. Total de hojas foliadas 9 (Nueve);
2. CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO – RUC N° 297749-4 / Correo Electrónico: info@cirumed.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 555.610.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y cinco millones seiscientos diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta Millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508006249. Total de hojas foliadas 95 (noventa y cinco);
3. ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE – RUC N° 740281-3 / Correo Electrónico: allmedadm@gmail.com: Según planilla de precios

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-027/2023

unitarios cotizó por un monto total de G. 379.600.000.- (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 11.400.000.- (Guaraníes once millones cuatrocientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508012816. Total de hojas foliadas 102 (ciento dos);

Observación: Se adjunta hoja de observación realizada por la empresa AS GROUP S.A.;

Que, por Memorando, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe de Evaluación realizado en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS", conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas; cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 12, N° 13 y N° 14, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*"; Ítem N° 10, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. b) "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*"; Ítem N° 19, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. c) "*...que los precios de la oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato o bien...*";
2. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS", a las firmas AS GROUP S.A., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 8, N° 9, N° 15 y N° 16; ALL MED DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, en el Ítem N° 11; y CIRUMED DE LUIS ABATTE CORDAZZO, en los Ítems N° 6, N° 7, N° 17 y N° 18, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Anexo I del presente Informe;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-027/2023

Que, por Nota Interna CA/N° 008-0098/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 008/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de Ofertas, proceda a realizar las actividades que correspondan a los efectos de verificar el Informe Final de Evaluación de referencia y en caso que corresponda adecuar en los aparatos respectivos, en atención a las siguientes observaciones:

- *"El Informe de Evaluación no cuenta con el día en la fecha de elaboración del mismo.*
- *En el punto 12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: no se consignó DESCALIFICAR a la empresa AS GROUP S.A., en el ítem N° 11 (teniendo en cuenta que se trata de la menor oferta pero no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones y la posterior sugerencia de adjudicación a la segunda mejor oferta";*

Que, por Memorando DOP/COP/N° 78/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a lo solicitado a través de la Nota Interna citada precedentemente, remitió el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 21 de febrero de 2023, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS", a los efectos de subsanar las omisiones referidas en el párrafo anterior, quedando fijada la fecha del Informe de Evaluación el 27 de enero de 2023; asimismo, el punto 12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA, queda establecida de la siguiente manera:

- 1) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS", a las firmas AS GROUP S.A., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 8, N° 9, N° 15 y N° 16; ALL MED DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, en el Ítem N° 11; y CIRUMED DE LUIS ABATTE CORDAZZO, en los Ítems N° 6, N° 7, N° 17 y N° 18, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Anexo I del presente Informe Rectificadorio;

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-027/2023

- 2) Declarar desiertos los Ítems N° 12, N° 13 y N° 14, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30° Inc. a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*"; Ítem N° 10, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. b) "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*"; Ítem N° 19, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. c) "*...que los precios de la oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato o bien...*";
- 3) Descalificar a la empresa AS GROUP S.A., en el Ítem N° 11, conforme se expresa en el punto 9, "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS", debido a que la misma no cumple con las especificaciones técnicas según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS", a las firmas AS GROUP S.A., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 8, N° 9, N° 15 y N° 16; ALL MED DE ANA-BEATRIZ LEIVA ORUE, en el Ítem N° 11; y CIRUMED DE LUIS ABATTE CORDAZZO, en los Ítems N° 6, N° 7, N° 17 y N° 18, por un monto total de G. 636.135.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y seis millones ciento treinta y cinco mil), IVA Incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Declarar desiertos los Ítems N° 12, N° 13 y N° 14, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30° Inc. a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*"; Ítem N° 10, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-027/2023

“De Contrataciones Públicas” en el Art. 30° Inc. b) “...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...”; Ítem N° 19, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” en el Art. 30° Inc. c) “... que los precios de la oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato o bien...”-----

- 3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para las firmas de los Contratos.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO I. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Se sugiere Adjudicar a las Firmas AS GROUP S.A.; ALL MED DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE; CIRUMED DE LUIS ABATTE; en la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 53/22 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS” con ID N° 421.676., al siguiente cuadro:

AS GROUP S.A.

ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	11002775	3409	42242302-087	PLACA Y TORNILLOS DCP: PLACA SISTEMA 3.5 MM DCP DE 6 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	ZIMEDE	CHINA	UNIDAD	KIT- JUEGO	KIT- JUEGO	10	20	709.000	14.180.000
2	11002776	7801	42242302-087	PLACA Y TORNILLOS DCP: PLACA SISTEMA 3.5 MM DCP DE 7 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	ZIMEDE	CHINA	UNIDAD	KIT- JUEGO	KIT- JUEGO	8	15	849.000	12.735.000
3	11002777	7802	42242302-087	PLACA Y TORNILLOS DCP: PLACA SISTEMA 3.5 MM DCP DE 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	ZIMEDE	CHINA	UNIDAD	KIT- JUEGO	KIT- JUEGO	5	10	849.000	8.490.000
4	11002772	6049	42242302-087	PLACA Y TORNILLOS DCP: PLACA SISTEMA 3.5 MM DCP DE 10 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	ZIMEDE	CHINA	UNIDAD	KIT- JUEGO	KIT- JUEGO	8	15	849.000	12.735.000
5	11002747	7970	42242302-108	PLACA PARA RADIO DISTAL CON TORNILLO: PLACA PARA RADIO DISTAL VOLAR SISTEMA 2.4 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	ZIMEDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	25	50	2.356.000	117.800.000
8	11002710	7922	42242302-045	PLACA DE RECONSTRUCCIÓN RECTA: PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA SISTEMA 3.5 MM CON 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO	ZIMEDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	8	15	849.000	12.735.000
9	11002898	7911	42242302-016	TORNILLO CANULADO: TORNILLO CANULADO 1.0 MM EN TITANIO.	ZIMEDE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	40	80	579.000	46.320.000
15	11002770	5196	42242302-003	PLACA 1/8 DE TUBO CON ORIFICIOS: PLACA SISTEMA 3.5 MM 1/3 TUBO DE 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	ZIMEDE	CHINA	UNIDAD	KIT-JUEGO	KIT-JUEGO	20	40	849.000	33.960.000
16	11002631	7772	42292904-008	HILO CON ANCLAJE: ANCLAS QUIRÚRGICAS DE 5 MM.	ANIKA (PARCUS)	USA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	25	50	1.050.000	52.500.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.													311.455.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ASS GROUP S.A. POR GUARANIES 311.455.000.- (GUARANIES: TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL). IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Ejecución Operativa de Contrataciones

ALL MED DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE

ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
11	11002814	7936	42242302-122	PLACA DE COMPRESIÓN BLOQUEADA CON TORNILLO: PLACA TIPO LCP SISTEMA 4.5/5.0 ANCHA DE 10 A 12 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRÚRGICO.	HEXAGON	BRASIL	UNIDAD	KIT-JUEGO	KIT-JUEGO	15	30	2.800.000	84.000.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.													84.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ALL MED DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE, POR GUARANIES 84.000.000.- (GUARANIES: OCHENTA Y CUATRO MILLONES). IVA INCLUIDO.

CIRUMED DE LUIS ABATTE CORDAZZO

ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
6	11002748	7972	42242302-108	PLACA PARA RADIO DISTAL CON TORNILLO: PLACA PARA RADIO DISTAL VOLAR SISTEMA 2.7 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	HEXAGON	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	40	80	1.496.000	119.680.000
7	11002650	9871	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO PARA FÉMUR PROXIMAL TIPO PFN DE ACERO Qs. 200 - 400 MM	SIORA	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	20	40	2.035.000	81.400.000
17	11002749	7947	42242302-067	PLACA PARA TIBIA DISTAL: PLACA PARA TIBIA DISTAL TIPO LCP SISTEMA 3.5/ 5.0 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	SIORA	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	8	15	1.540.000	23.100.000
18	11002749	7947	42242302-067	PLACA PARA TIBIA DISTAL: PLACA PARA TIBIA DISTAL TIPO LCP SISTEMA 3.5/ 5.0 MM EN ACERO QUIRÚRGICO.	SIORA	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	5	10	1.650.000	16.500.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO.													240.680.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: CIRUMED DE LUIS ABATTE CORDAZZO, POR GUARANIES 240.680.000.- (GUARANIES: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL). IVA INCLUIDO.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 53/22 “ADQUISICIÓN URGENTE” SON GUARANIES: GS. 636.135.000. (Seiscientos treinta y seis millones ciento treinta y cinco mil) IVA Incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Gerencia Operativa de Contrataciones